

CÓDIGO DE VALORES EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN Y DE CONSULTA EN LA DICEA

- 1. Probidad.** Demostrar integridad, honradez y conducirse con moral en la relación con los demás.
- 2. Independencia.** Corresponder al mandato de la comunidad divisional por encima de cualquier interés particular o de grupo.
- 3. Transparencia.** Hacer público todo acto de la Comisión, tanto en reuniones, como en los espacios de información.
- 4. Honestidad.** Conducirse bajo el principio de la verdad e integridad ante cualquier expresión.
- 5. Responsabilidad.** Atender con compromiso y ética las actividades de la Comisión.
- 6. Servicio.** Mostrar en todo momento una actitud de respeto, abierta, propositiva y de atención a la comunidad divisional.
- 7. Respeto, tolerancia e inclusión.** Crear espacios y condiciones donde la comunidad divisional exprese o manifieste su participación con libertad y respeto.
- 8. Civismo.** Conducirse con atención, igualdad y equidad hacia los demás, así como respetar los reglamentos y espacios institucionales.
- 9. Igualdad y equidad.** Garantizar las mismas condiciones que faciliten la participación en los procesos de elección.
- 10. Comunicar con responsabilidad.** Informar de manera clara y continua los acuerdos de la comisión y conducir socialmente responsable los procesos de elección y de consulta.